

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AUGUSTO GONZALEZ BESADA

SESION DEL MARTES 28 DE ABRIL DE 1914

SUMARIO

Se abre la sesión á las tres y veinticinco minutos de la tarde, y se aprueba el Acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.—Constitución definitiva del Congreso.—Lectura de artículos del Reglamento y de la lista de los Sres. Diputados proclamados.—Elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

Juramento ó promesa de los Sres. Diputados: lectura de varios artículos del Reglamento relativos á la forma de

prestarlo.—Manifestaciones y protesta del Sr. Domingo.—Discurso del Sr. Ministro de la Gobernación.—Manifestaciones de los Sres. Sánchez Romero, Vázquez de Mella, Uña y Ministro de la Gobernación.—Manifestación del Sr. Presidente (Aparicio).

Juramento ó promesa de los Sres. Diputados.

Discurso del Sr. Presidente de la Cámara.

Hora en que empezarán las sesiones: propuesta.—Acuerdo.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.—Se levanta sesión á las seis y cincuenta minutos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): Se procede á la elección de Presidente.

Verificados que fueron la votación y el escrutinio, resultó que tomaron parte en aquélla 286 Sres. Diputados, siendo la mitad más uno 144, y habiendo obtenido el Sr. González Besada 286 votos. (Véase el Apéndice 1.º á este Diario.)

En su virtud fué proclamado Presidente el señor D. Augusto González Besada.

El Sr. PRESIDENTE: Queda definitivamente constituido el Congreso de los Diputados, y se pondrá en conocimiento del Gobierno y del Senado.

Señores Diputados, al ratificar vuestra confianza á los que hemos tenido el honor de constituir la Mesa interina, cúmpleme en primer término, en nombre de todos, y singularmente en el propio, testimoniaros nuestra sincera y profunda gratitud, hacer votos por que el acierto corone nuestros esfuerzos y solicitar vuestro concurso en todos los instantes en que fuere necesario. Y no creáis que es mera fórmula de cortesía esta demanda ni que responda á desmayos de la voluntad, que estoy cierto que será tan firme cuanto sea indispensable, si está ella como procede al servicio del deber. Es que la estructura del Reglamento de nuestra Cámara, á diferencia de la mayoría de los Reglamentos de Europa, deja retenida en la Cámara misma toda la autoridad y huérfano de facultades y de medios coercitivos al que tiene á su cargo la misión de dirigir los debates.

Grande ha sido, sin duda, la sabiduría de los hombres que redactaron este Reglamento. Cuando hubiere lugar á dudarlo saldríannos al paso la tradición, los usos y las costumbres de esta Casa, que así corroboran su acierto; porque es induda-

ble que, haciendo justicia á las condiciones de los elementos que integran las Cámaras españolas, hubieron de pensar los que lo redactaron que en todo instante, cuando el choque de las ideas pudiera determinar estridencias ó conflagraciones, expuestas á verdaderos conflictos parlamentarios, en los más de los casos, antes fué para celebrada que para sentida la ofensa ó el agravio que se vierte en el fragor de las pasiones políticas, que acostumbran á ser siempre las obligadas cortesanas de la vida pública; porque es tan grande la presteza con que los nobilísimos impulsos de la raza llevan á dar satisfacción al agraviado y á rendir homenajes y respetos, que, repito, es más para celebrada que para sentida, por cuanto demuestra nuestra hidalguía, nuestra nobleza de carácter, nuestra educación ciudadana, la conciencia de aquellos rendimientos que recíprocamente nos debemos.

Pero ello es que si en todo instante, quien tiene en este sitio exclusivamente la función de dirigir los debates, no se encuentra, lo mismo para las luchas y el enardecimiento de las pasiones que para la labor de todos los días, fortalecido con el concurso de todos los Sres. Diputados, y singularmente con el de los jefes de los diferentes grupos parlamentarios, no habrá forma posible de que la Cámara discorra en aquellas condiciones de normalidad que el propio Reglamento impone. Y esta exigencia en la labor de todos los días lo es en las preguntas y en los ruegos que forzosamente habremos de ceñir á lo que el Reglamento quiere que sean: ruegos y preguntas, no con prolegómenos, con disertaciones y considerandos que tienen su campo de acción, cuando fuere necesario por la importancia del asunto ó porque la contestación del Gobierno de S. M. no satisfaga al que pregunta, dentro del título destinado á las interpelaciones, vasto campo para explayarse y dar á los temas de debate toda la importancia que en sí mismo demandan.

Señores Diputados, es realmente la fiscalización parlamentaria tan necesaria, que podemos afirmar constituye el oxígeno de que vive el régimen; pero no debemos olvidar que la vida de los Parlamentos, como la de todo organismo, tiene una finalidad: la de las Cámaras, la de los Parlamentos es laborar por el interés público, discutir y votar leyes y soluciones que satisfagan las necesidades y las ansias del país, y para lograrlo, fuerza será que pongamos de nuestra parte todos los medios necesarios para que la obra de estas Cortes sea fecunda y sea útil. Porque no hay nada que entristezca más el espíritu, nada que lleve al ánimo el desaliento como esta labor constante, bien explicable y aun disculpable cuando no se alcance, que constituye el solaz y el pasatiempo de muchos españoles dados á entretenerse en juzgar que los Parlamentos que nacen son algo que constituyen una fuerza negativa de los pueblos; que ellos por su propia naturaleza no están destinados á otra cosa más que á gastar á los Gobiernos; que aquí no existe más medio de vida que la diaria y estéril discusión, la diatriba importuna, la recriminación estéril, la imposibilidad de gobernar. Está bien como amenidad afuera; mas dentro de este recinto, aquilatados todos los sentimientos del deber y con la pesadumbre de nuestras responsabilidades, no es posible que olvidemos, no lo olvidaremos ciertamente — la historia de nuestra Cámara lo demuestra de una manera positiva — que en los días que vivimos es necesario con mayor ahínco redoblar los esfuerzos, buscar en mayor medida las ansias nacionales para satisfa-

cerlas; y lejos de entretenernos en aquella banal discusión de la política del día, que responde las más de las veces á antagonismos y artificios, hay que parar la atención en los hogares que se apagan, en los campos que se agostan, en las industrias que se paralizan, en el comercio que muere; en una palabra, en cuanto representa la substancia, la ciencia, la vida del país. (*Grandes aplausos.*)

Es aquí, señores, en donde se ha de fraguar, en donde se debe fraguar todo lo que sea satisfacción al interés público; es aquí en donde debemos tener el oído atento y la mirada fija á todo lo que sea ansia popular; es aquí donde se condensa la obligación de ser rectores de la opinión pública; es aquí en donde se deben recoger todos los clamores de esa opinión, cuando por acaso los Gobiernos ó el Parlamento mismo no han parado de antemano atención en ella. Somos nosotros los más obligados. Nuestro esfuerzo, cierto que no sería completamente útil si no lográsemos la incorporación de la vida ciudadana; pero somos nosotros los que figuramos en las cumbres de los organismos sociales, los que no tenemos derecho á perder el tiempo en cosas que, si muy interesantes y muy importantes desde el punto de vista de las organizaciones políticas, son desde luego secundarias para el país que tiene urgencias, que siente necesidades y apremios y que espera de nuestra labor las soluciones. Las águilas no están en las cumbres ni tienen su pupila adaptada para resistir al sol por el solo hecho de demostrar que se remontan sobre nosotros y de humillarnos con la gran superioridad visual; se remontan para dominar desde las cumbres el valle; resiste su mirada al sol, porque la necesitan más intensa y escrutadora para registrarla, y es desde lo alto y con mirada escrutadora desde donde se registra mejor el valle, y abajo y no arriba en donde tiene que parar su atención para vivir.

Hace catorce años que tengo el honor de pertenecer á esta Cámara. Mi primer acto parlamentario, por imposición del deber, por una elección, fué ver el cadáver de aquel insigne hombre público que se llamaba D. Emilio Castelar; todavía no estaba constituida la Cámara. De entonces acá, en este brevísimo espacio de tiempo, yo he visto desaparecer de entre nosotros muchos hombres que eran cumbres de la vida pública.

Tras de Castelar, Salmerón y Pi y Margall, Nocedal y Barrio y Mier, Sagasta y Gamazo, Moret y Canalejas, Silvela y Romero, Villaverde y Pidal; y sea cual fuere el juicio que la Historia haya de formar de aquellas figuras eminentes, que es temprano para poder juzgarlas, sea cual fuere el fallo que la posteridad les reserve para sus aciertos ó sus desaciertos en la vida pública, ¡ah!, yo estoy seguro de que el civismo que les caracterizó, la intensidad de sus devociones al bien público y su interés por la Patria, han quedado de tal manera contrastados que no es mucho aventurar que sus nombres vivirán á perpetuidad grabados con caracteres de oro en la Historia de la Nación (*Muy bien.*)

Yo he visto á los unos sacrificar un día, en aras del amor á la Patria, su popularidad; he visto á los otros contrariar en diferentes ocasiones sus conveniencias; les he visto olvidar en instantes determinados sus ideales; y hubo un hombre insigne, figura gigantesca de la oratoria española, cuya voz hizo el milagro de resonar á un tiempo en las cinco partes del mundo, que después de consagrar toda su vida á la conquista de las libertades, cuando en el declinar de su existencia logró

verlas incorporadas á nuestras leyes entendi6 honradamente que habia asegurado vida de progreso para el pa6s, y pensando en la paz de los esp6ritus pleg6 sus armas, invit6 á sus amigos á la legalidad y se retir6 á descansar. Y bien pudo retirarse, porque la Historia le reservaba un lugar esclarecido en sus p6ginas por abnegado, por altruista, por patriota. (*Grandes aplausos.*)

Un esp6ritu observador habr6 notado que en estos breves debates de las actas, que han precedido á la constituci6n definitiva del Congreso, resonaron en la C6mara voces juveniles, verbos c6lidos, palabras elocuentes salidas de esos bancos (*Señalando á los de las oposiciones*) y de esos otros (*Á los de la mayoria*), y no sab6is, Sres. Diputados, hasta qu6 punto mi esp6ritu se sentia confortado, orgulloso y satisfecho; porque aquellos huecos que han dejado los hombres eminentes 6 ilustres que desaparecieron ya del mundo de los vivos, est6n en espera de otros hombres, no menos eminentes 6 ilustres, que tengan derecho á ocuparlos.

Yo saludo á todos los que han revelado ya su valer y sus merecimientos y espero que habremos de saludar á muchos m6s; no cumpliera mi cometido si desde este sitio que por vuestra benevolencia ocupo no los estimulara y alentara á proseguir.

No encontrar6is, no, vuestro camino sembrado de flores; por bien que os vaya y por r6pida que sea la realizaci6n de vuestras aspiraciones, habr6is de tropezar con m6s obst6culos y dificultades que alientos; os acechar6 la injuria, os mortificar6 la calumnia, os rodear6 la malicia; mas no olvid6is que la resistencia que la vida presenta á los hombres es tanto m6s grande cuanto m6s ellos valen, y no olvid6is que la virtud primera y escogida es la perseverancia. Con ella, dominando las contradicciones que la vida p6blica ofrece, venciendo todos los escollos, imponi6ndose á la vo-

luntad para que no desmaye, fortaleci6ndola en todo instante con el cumplimiento del deber, vosotros prevalecer6is, y al prevalecer, no olvid6is que, sean cuales fueren las ideas que os separen, sea cual fuere el abismo de convicciones que os distancie, ten6is un nexo com6n, sois los continuadores de aquellos á quien6s, en el fragor de las lides parlamentarias les unia siempre un sentimiento m6gico: el amor á su Patria. (*Muy bien.*)

Se6ores Diputados, vamos á empezar nuestras tareas. Hago votos por que el acierto corone nuestros esfuerzos y por que sea la obra de esta C6mara labor fecunda para el pa6s; yo me prometo que, poniendo todos á tributo lo que valen y lo que son, agrup6ndose los que tienen comunidad de ideales para dar fuerza y eficacia á su obra y buscar el mayor efecto 6til de su labor, el d6a en que estas Cortes hayan cumplido su destino y, unidos por la satisfacci6n del deber nos despojemos de la investidura que se nos ha conferido, volvamos á nuestros hogares, llevaremos la satisfacci6n de merecer con justicia el dictado de benem6ritos de la Patria. He terminado. (*Grandes aplausos.*)

Se va á preguntar á la C6mara si acuerda que á partir del d6a de ma6ana las sesiones duren cuatro horas y empiecen á las tres de la tarde.»

Hecha por el Sr. Secretario Conde de Pe6a-Ramiro la pregunta anunciada por el Sr. Presidente, el acuerdo de la C6mara fu6 afirmativo.